



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIA PESPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos18.500	Gastos de personal 18.400
Impuestos indirectos1.500	Gastos corrientes en bienes y servicios . 34.600
Tasas y otros ingresos.....12.700	Gastos financieros..... 1.400
Transferencias corrientes25.000	Transferencias corrientes 3.000
Ingresos patrimoniales.....14.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital..... 18.000
Enajenación de inversiones reales.....12.000	Pasivos financieros..... 9.000
TOTAL INGRESOS84.400	TOTAL GASTOS..... 84.400

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que dicho Presupuesto contempla, integrada por:

a) *Plazas de funcionarios:*

1. Con habilitación estatal.

1.1 Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Buitrago, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria a 17 de enero de 2017.- El Alcalde, José M^a del Río Bachiller. 122

BOPSO-10-27012017